



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 190/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO				
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		COLONIA:	ATLAS
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA JAL.	TEL.: 3336599923

UBICACIÓN DE LA OBRA				
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		COLONIA:	AGUA ESCONDIDA
ENTRE LA CALLE:	AGUA CALIENTE	Y LA CALLE:	PERIF. AGUA ESCONDIDA ESTE	LOCALIDAD: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA				
GIRO:	TURISTICO CAMPESTRE (TC)			TIPO DE LICENCIA: HABITACIONAL
ESCRITURA No.:	1,751	NOTARÍA:	22 (GUADALAJARA)	CTA. PREDIAL: U 001937
DICTAMEN:	NO DICTAMEN		ALINEAMIENTO:	191/2020
SUP. TERRENO:	576.00 m2	COS:	CUS:	NIVELES:
DICTAMEN:	*	*	*	*
PROYECTO:	*	*	*	*

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
NOMBRE COMPLETO:	ARQ. MARGARITO CAMPOS FLORES			NÚMERO DE REGISTRO: OPI-035/2020
DOMICILIO:	CALLE VIOLETA No. 400-K, COL. SAN CARLOS		TEL:	3336195096
CIUDAD:	GUADALAJARA	MUNICIPIO:	GUADALAJARA	E-mail: *

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA
ART. 38, I, B, 2a) (Licencia de Construcción)		84.50	M2	\$30.00
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		84.50	PZA	\$42.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08
ART. 70, XI) (Habitabilidad)		0.10	M2	\$6,138.08
ART. 42, XII) (Inspección)		1.00	M2	\$452.00
ORDEN DE PAGO: 576		FECHA DE PAGO: 27/07/2020	PLAZO OTORGADO: 730 DIAS	RECIBO: 3087016
				TOTAL: \$7,203.89

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, 27 DE JULIO DE 2020

N4-TESTADO 6

ATENTAMENTE:

2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

27.07-20

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"